

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### BARCELONA

En esta Aduana se instruyen diligencias registradas al número 366/67 a doña Rosario Gall Sancho, usuaria de un automóvil «Yar 596», por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles. Se comunica a dicha señora que ha resultado desconocida en el domicilio que declaraba, Argullos, 47 (Barcelona); que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, puede formular por escrito ante esta Aduana las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 4 de noviembre de 1967.—El Administrador.—5.303-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 238 de entrada y número 1.840 de Registro, de 18 de marzo de 1960, por importe de 7.500 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Bartolomé Montón Casas a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el pla-

zo de dos meses sin reclamación de tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 20 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas. 2.621-D.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el recurso de apelación núm. 78.966, promovido ante el Tribunal Superior de Contrabando por Alejandro Lamaignère y otro contra sentencia del Juzgado Especial de Delitos Monetarios número 8.484, de fecha 29 de marzo de 1966, recaída en el procedimiento número 65 del año 1959 de los de este Juzgado Especial, seguido contra los citados, Félix Gozlan, de nacionalidad tunecina, sin que consten otras circunstancias de filiación, en paradero desconocido, declarado rebelde, y David Weinberger, de nacionalidad húngara, hijo de Lazar y de Geli, de cuarenta y siete años de edad, con residencia habitual en Tánger, sin domicilio conocido en España, recayó fallo del citado Tribunal Superior de Contrabando de fecha 6 de octubre de 1967, cuyas partes primera y dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Fallo.—En Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos los recursos de apelación promovidos ante este Tribunal por Alejandro Lamaignère Vila, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Económicas, y la Sociedad «J. y A. Lamaignère, representados por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, con domicilio en Madrid, calle de Argensola, número 14, y Gabriel Bravo Segura, mayor de edad, casado, con domicilio en Murcia, calle de Licenciado Cascales, número 3, contra fallo dictado en 29 de marzo de 1966 por el Juzgado Especial de Delitos Mo-

netarios en su expediente número 65 de 1959, instruido contra Félix Gozlan, David Weinberger y los recurrentes.

El Tribunal, fallando los recursos de apelación promovidos por Alejandro Lamaignère Vila, la Sociedad «J. y A. Lamaignère», representados por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, y don Gabriel Bravo Segura contra fallo dictado en 29 de marzo de 1966 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 65 de 1959, acuerda anular el fallo recurrido y absolver, por caducidad de la acción de la Administración, a los inculcados Félix Gozlan, Gabriel Bravo Segura, Alejandro Lamaignère Vila y David Weinberger, a la Sociedad Limitada «Industrias Bravo», con domicilio social en Murcia, como responsable subsidiaria de la sanción impuesta a Gabriel Bravo por el Juzgado de Delitos Monetarios, y a la Sociedad «J. y A. Lamaignère», de Alicante, como responsable subsidiaria de las sanciones impuestas por el mismo Juzgado al inculcado Alejandro Lamaignère Vila.

Líbrese la correspondiente certificación, que, en unión del expediente, se remitirá al Juzgado de Delitos Monetarios.

Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Benzo.—Francisco Pera.—Enrique Calabá.—Juan José Marcos.—José María Martín.—Félix Lobo.—Vicente Díez.—Rafael Morales. (Todos rubricados.)»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito; y para que sirva de notificación del fallo preinserto a los citados, Félix Gozlan y David Weinberger, ambos en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(3.821.)

### BANCO HISPANO AMERICANO

#### MADRID

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le reconoce el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el 50 por 100 restante del valor nominal de las acciones nuevas, números 3.600.001 a 4.500.000, o sea, doscientas cincuenta pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse desde el día 1 al 30 de diciembre próximo, ambos inclusive, en las oficinas centrales de este Banco, en las de cualquiera de sus sucursales y en las centrales de los Bancos de San Sebastián, Herrero y de Gijón, presentando al hacer este pago los correspondientes extractos de inscripción de las acciones, a fin de que en ellos se haga constar que con este desembolso queda pagada la totalidad del valor nominal de las acciones.

Este 50 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1968.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas, recor-

dándoles lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos respecto a la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—8.153-C

### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

#### Asamblea de bonistas

Se convoca la Asamblea general de tenedores de bonos de caja simples, serie A, del Banco Industrial de Cataluña, emisión de 21 de mayo de 1966, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de noviembre, a las diecinueve horas, y en segunda, caso de que así procediera, el día 29 de diciembre del corriente año, a la misma hora, celebrándose la reunión en el domicilio del Banco Industrial de Cataluña, paseo de Gracia, número 45, Barcelona, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
3. Confirmación del Comisario nom-

brado o, en su caso, designación de la persona que deberá sustituirle.

4. Aprobación de los Estatutos y Reglamento interno del Sindicato de Bonistas.

5. Cambio de domicilio del Sindicato.

6. Aprobación del acta de la reunión y, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea todos aquellos bonistas que hayan depositado sus títulos o resguardos de los mismos con cinco días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la reunión, en el Banco Industrial de Cataluña, el que expedirá, contra entrega de los títulos, las correspondientes tarjetas de asistencia, que podrán endosarse en favor de otro bonista.

Barcelona, 28 de octubre de 1967.—El Comisario.—3.448-5.

### BANCO URQUIJO

Bonos de Caja, emisiones de 18 de noviembre de 1963 y 18 de febrero de 1964

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja emitidos el 18 de noviembre de 1963 y el 18 de febrero de 1964 que a partir del día 18 del co-

riente mes de noviembre se procederá al pago del cupón número 8 de los mismos, como sigue:

Emisión 18 de noviembre de 1963:

Bonos serie A, de mil pesetas nominales, color verde, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie B, de veinticinco mil pesetas nominales, color azul, a razón de 593,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie C, de cincuenta mil pesetas nominales, color amarillo, a razón de 1.187,50 pesetas líquidas por cupón.

Emisión 18 de febrero de 1964:

Bonos de mil pesetas nominales, color gris, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas centrales y sucursales de Sevilla, Gijón y Barcelona.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.416-5.

#### AZUCARERA DE SALOBREÑA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

MADRID

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ibiza, número 33, 3.º, Madrid, a las diecisiete horas del día 28 de noviembre de 1967, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 29 de noviembre de 1967, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1966-67, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios sociales propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1967-68.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.073-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

*Amortización de «obligaciones simples convertibles».—Emisión de 1963*

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 7 del actual, con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, quedarán amortizadas el 31 de diciembre del corriente año y dejarán de devengar interés desde esa fecha las obligaciones de dicha emisión números 110.000 al 248.129, ambos inclusive.

Los tenedores de las expresadas obligaciones a las que ha correspondido ser amortizadas el 31 de diciembre del presente año, podrán optar, antes del día 25 del actual mes, por la conversión de sus títulos, valorados por su nominal, en acciones ordinarias de la sociedad emisora, estimadas éstas en 133, 148 enteros cada una, y siendo las diferencias por fracciones, a pagar en efectivo por los obligacionistas. Para el ejercicio de este derecho de opción deberá presentarse en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital, antes del día 25 del actual, debidamente cumplimentado, el correspondiente boletín, que será facilitado en dichas oficinas. La conversión de las obligaciones,

con efectos desde 1 de enero de 1968, se realizará canjeando los títulos de éstas por los de las acciones a partir de dicha fecha hasta el 31 del mismo mes, en las oficinas de la Sociedad emisora, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, de Madrid.

El capital nominal de las obligaciones amortizadas cuyos tenedores no hubieren optado por la antedicha conversión será pagadero a partir de 1 de enero de 1968, contra entrega de los títulos.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.154-C.

#### ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 27 de noviembre, a las once, en primera convocatoria y, en caso necesario, para el siguiente día 28, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 525, de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de cuenta de resultados y el balance empresario correspondiente al ejercicio corto enero-mayo 1967.

2. Aprobación de la gestión del Consejo.

3. Aplicación de los resultados del ejercicio.

4. Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para el ejercicio.

5. Elección reglamentaria de Consejeros.

6. Modificación de Estatutos.

Barcelona, 6 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.156-C.

#### HIJOS DE PASCUAL BAZTAN, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Miguel Villanueva, 7, en primera convocatoria, el próximo día 11 de diciembre, a las once horas de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 6 de noviembre de 1967.—Por el Consejo de Administración, el presidente, P. P., Isaias Baztan Baquedano.—2.726-D.

#### HOTEL COMPOSTELA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Hotel Compostela, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el local social, avenida del General Franco, número 1, en Santiago de Compostela, a las cuatro de la tarde del martes 5 de diciembre de 1967, en primera convocatoria, previéndose una segunda convocatoria, si fuese necesaria, para la misma hora del día siguiente.

Se tratará únicamente del punto señalado en el orden del día:

Unico.—Modificación de los Estatutos sociales.

Para tomar parte en la Junta deberán depositarse en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación, por lo menos, diez acciones.

Santiago de Compostela, 8 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Gil Armada, Marqués de Figueroa.—8.148-C.

#### FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A. (FECSA)

Domicilio social. Plaza de Cataluña, 2

Capital social: 6.098.608.000 pesetas nominales, totalmente desembolsado

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

*Suscripción pública de 500.000 obligaciones simples convertibles en acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión noviembre 1967*

En cumplimiento del artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se anuncia la emisión de 500.000 obligaciones simples convertibles en acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correlativa del 1 al 500.000, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión: 500.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos de póliza e impuestos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual, que habida cuenta la reducción del 95 por 100 de los impuestos sobre Rentas del capital concedida por el Ministerio de Hacienda, representa un interés líquido anual del 6,25 por 100, que se hará efectivo mediante cupones semestrales con vencimiento en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará a partir del 15 de mayo de 1968.

Conversión en acciones: Durante el mes de febrero de 1970, los obligacionistas tendrán derecho a que sus obligaciones sean canjeadas por acciones de la Serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Las obligaciones, a los efectos del canje, se computarán por su valor nominal; las acciones, al cambio medio de cotización en el segundo semestre del año 1969 en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 10 por 100 sobre la plusvalía de dicho cambio medio.

Las obligaciones que opten por el canje se considerarán como amortización anticipada.

A los quince años de la emisión, o sea, en el mes de febrero de 1982, los tenedores de obligaciones que no hayan sido amortizadas podrán volver a solicitar su canje por acciones, en las mismas condiciones, conforme se indica al tratar de la amortización.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en veinte anualidades, a partir de la tercera de la emisión, es decir, empezando en el mes de noviembre del año 1970 y terminando en 1989, con arreglo al cuadro de amortización impreso al dorso de los títulos. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización de los títulos transcurridos tres años de la fecha de la emisión, ya sea incrementando los cupos señalados, o bien cancelando la totalidad del empréstito, pero siempre a la par y con expresa exclusión de la amortización por compra en Bolsa.

A los quince años de efectuada la emisión, o sea, en el mes de febrero de 1982, los tenedores de estas obligaciones que lo deseen podrán solicitar el reembolso voluntario de sus títulos, a la par, es decir, libre de todo gasto para el obligacionista, o bien que éstos les sean canjeados por acciones de la Serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, computándose, a los efectos de la conversión, las obligaciones por su valor nominal y las acciones al cambio medio de cotización en el segundo semestre del año 1981 en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 10 por 100 sobre la plusvalía de dicho cambio medio.

Los obligacionistas que en el mes de febrero de 1982 no hayan manifestado ex-

presamente su deseo de acogerse a una de las dos modalidades de que se acaba de hacer mención, continuarán con sus títulos hasta que les corresponda ser amortizados en las condiciones anteriormente indicadas.

Otros privilegios: La Junta de Inversiones, con fecha 19 de octubre de 1967, ha declarado estas obligaciones aptas para las inversiones reglamentarias del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

Asimismo, se solicitará de la Junta de Inversiones que estos títulos sean incluidos en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y las Entidades de Capitalización y Ahorro.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y la inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como el otorgamiento de la condición de «cotización calificada».

Garantías de la emisión: Las obligaciones que se emiten cuentan con la garantía general del patrimonio libre de la Sociedad.

Apertura de la suscripción: La suscripción pública de las 500.000 obligaciones quedará abierta el día 14 de noviembre de 1967 y se cerrará tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Derecho de preferencia para los accionistas: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción de estas obligaciones en la proporción de las acciones que posean con las obligaciones que se emiten, si lo comunican por carta que se reciba en la Empresa antes del día 14 del mes de noviembre en curso.

Las obligaciones podrán suscribirse en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias, de los Bancos aseguradores que a continuación se indican:

Banco de Aragón.  
Banco Central.  
Banca March.  
Banco Pastor.  
Banco de Santander.  
Banco de Valencia.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá, en sus funciones

y en sus relaciones con la Sociedad, por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Juan Hernández-Canut y Escrivá.

Barcelona, 8 de noviembre de 1967.—8.137-C.

### LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de noviembre actual, a las once de su mañana, en la avenida de Calvo Sotelo, número 27, tercera planta, de esta capital, y, en segunda, si no se reuniese el quórum que previene la Ley, para el día siguiente, en los mismos lugar y hora indicados, con el orden del día que a continuación se detalla:

Ampliación de capital social con cargo a Reservas libres.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.439-2.

### PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Papelera de Leiza, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1967, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la absorción por «Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», por fusión, de otra u otras Sociedades anónimas dedicadas también a la fabricación de papel.

2.º Propuesta de ampliación del capital social de «Papelera de Leiza, S. A.», a 250.000.000 de pesetas.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse el quórum previsto, la Junta se celebrará en segunda

convocatoria, a la misma hora y local, al día siguiente y con arreglo al orden del día expuesto:

Leiza (Navarra), 8 de noviembre de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrió.—8.158-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de acciones con cargo a la cuenta de Regularización

El Consejo de Administración de la Sociedad procede a la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de señores accionistas en su reunión del día 19 de abril de 1967 respecto a la ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de Regularización, en los siguientes términos:

1.º Las nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal se entregarán a los señores accionistas con cargo a la cuenta de Regularización, por incorporación parcial de ésta al Capital, con carácter de operación independiente, en la proporción de una acción nueva por cada siete que posean.

2.º Los señores accionistas ejercitarán su derecho desde el día 15 del corriente mes de noviembre hasta el día 15 del próximo mes de diciembre, sin más requisito que la presentación de los correspondientes cupones número 125, habilitados expresamente para este fin, o, en su lugar, de los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

3.º Asimismo los productores fijos en plantilla de la Sociedad, podrán adquirir 55 acciones cada uno, al precio de 650 pesetas por título, debiendo ejercitar este derecho ante la Dirección de la Sociedad.

4.º Las nuevas acciones serán ordinarias y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—Secretaría General.—8.145-C.

### CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

C. I. C. S. A.

Comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el 12 de junio de 1967, ha trasladado el domicilio social a Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 25.—8.078-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2.00 ptas

Atrasado ..... 3.00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600.00 ptas

Extranjero ..... 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Qulosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Qulosco de Puerta del Sol, 1.
- Qulosco de Alcalá-Goya.
- Qulosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Qulosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).